



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Modificación presupuestaria 2/2026

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de la corporación 2/2026, en la modalidad de transferencia de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad (<http://santaines.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

A 14 de mayo de 2026.

El alcalde,
Gonzalo Sáez García